



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: MARTHA ARROYO
PACHECO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN
ELECTORAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
33/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: MARTHA ARROYO
PACHECO.

RESPONSABLE: DELEGACIÓN DE LA
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 33/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos, enviados por Alejandro C. Ramírez Juárez, ostentándose como Secretario Técnico de la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática, recibidos el treinta y uno de marzo del año en curso, en la cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx mediante el cual, remite diversas constancias relativas al trámite del medio de impugnación interpuesto por **Martha Arroyo Pacheco**, con lo cual pretende dar cumplimiento al requerimiento de veintiocho de marzo del año en curso.

En ese tenor, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos del cuaderno de antecedentes al rubro citado, para que obren como en derecho corresponda, asimismo, estése en espera de la documentación original para acordar lo conducente.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos Juliana Vázquez Morales quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

